



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 7113

Fecha: 30 de noviembre de 2.018

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 4.Diciembre.2018.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 4 de Diciembre de 2018**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 27 de noviembre de 2018.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo concesión de Licencia de Obra Mayor número 108/18-LOM para diez viviendas unifamiliares pareadas en C/ Tómbolo de Trafalgar y Camino del Camping.
 - 2.2.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 131/18-LOM, para vivienda unifamiliar aislada con piscina sita en Calle Cantábrico, número 8-D.
 - 2.3.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 133/18-LOM para vivienda unifamiliar entremedianeras sita en C/ Larga número 18.
 - 2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 166/18-LOM para la realización de obras en establecimiento de hostelería sin música (bar con cocina) sito en Carretera de la Barrosa esquina C/ Róbalo.
 - 2.5.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 171/18-LOM para demolición de edificaciones en C/ Santa Clara.
 - 2.6.- Expediente relativo a licencia de obra mayor número 173/18-LOM, tramitado para ampliación y reforma de vivienda unifamiliar entremedianeras, en Calle Orense, 3.
 - 2.7.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 177/18-LOM, para demolición y ejecución de vivienda unifamiliar aislada con piscina sita en Calle El Rodaballo, número 1.
 - 2.8.- Expediente relativo a licencia de obra mayor número 180/18-LOM, tramitado a instancias de Endesa Distribución Eléctrica, SL, para ejecución de nueva arqueta A1 y nueva canalización, en Camino Raya de los Olivos, 11.
 - 2.9.- Expediente relativo a corrección de error en acuerdo adoptado referente a la venta de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	30/11/2018 12:35:59
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	30/11/2018 12:19:59



I00671a147011e0b72207e210e0b0c24e

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=I00671a147011e0b72207e210e0b0c24e>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en



Decreto número: 7113

Continuación hoja núm. 2/3.

Fecha: 30 de noviembre de 2.018

Secretaría General

parcela municipal sita en la calle Atlas nº 1.

2.10.- Expediente relativo a enajenación de viviendas de propiedad municipal sitas en Barriada de Santa Ana.

2.11.- Acuerdo relativo al inicio del expediente para la contratación del "Suministro de materiales de construcción para distintas Delegaciones del Ayuntamiento de Chiclana", mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

2.12.- Expediente relativo a la adquisición por parte del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Fra. del puesto V-12 del Mercado Municipal de Abastos.

2.13.- Expediente relativo a la aprobación del padrón del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios - Cotos de Caza correspondiente al ejercicio de 2018.

2.14.- Expediente relativo a la concesión de subvenciones a proyectos en materia de educación para el desarrollo del ejercicio 2018, de la Delegación de Cooperación Internacional.

2.15.- Expediente relativo a la concesión de subvenciones a proyectos en materia de cooperación para el desarrollo del ejercicio 2018, de la Delegación de Cooperación Internacional.

2.16.- Expediente relativo a la aprobación de la modificación solicitada por la asociación Benéfica Cultural la Esperanza, de la subvención concedida en la convocatoria pública de subvenciones en materia de cooperación al desarrollo del 2017, de la Delegación de Cooperación Internacional.

2.17.- Expediente relativo a la justificación de subvención a la Asociación de Fibromialgia y Fatiga Crónica de Chiclana AFICHI correspondiente al ejercicio de 2017.

2.18.- Expediente relativo a la concesión de subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Mujeres y otras entidades sin ánimo de lucro para la realización de Programas y Proyectos en materia de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Hombres correspondiente al ejercicio 2018.

2.19.- Expediente relativo a la justificación de subvención a la Asociación Gaditana de Espina Bífida e Hidrocefalia AGEBH correspondiente al ejercicio de 2017.

2.20.- Expediente relativo a subsanación de error material en Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de octubre de 2018 en materia de subvenciones.

2.21.- Expediente relativo a la aprobación de reintegro de subvención concedida a Cruz Roja correspondiente al proyecto Integración de Inmigrantes año 2016.

3.- Conocimiento de resoluciones judiciales recaídas en expedientes y asuntos de competencia municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cádiz, en Procedimiento Abreviado 354/2016.

3.2.- Dación de cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cádiz, en Procedimiento Abreviado 816/2017.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	30/11/2018 12:35:59
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	30/11/2018 12:19:59



I00671a147011e0b72207e210e0b0c24e

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=I00671a147011e0b72207e210e0b0c24e>



Decreto número: 7113

Continuación hoja núm. 3/3.

Fecha: 30 de noviembre de 2.018

Secretaría General

General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.



I00671a147011e0b72207e210e0b0c24e

<http://ventanillavirtual.chiclanadechiclana.es/validacionDoc?sv=I00671a147011e0b72207e210e0b0c24e>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	30/11/2018 12:35:59
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	30/11/2018 12:19:59